



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM- 099

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION

Medellín (Ant.), 10 de diciembre de 2018

Destinatario de la citación: FABIO DE JESUS CHAVERRA

Fecha Resolución: 15 de noviembre de 2018
Resolución: VSC 001207

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No **14292** se ha proferido la resolución **VSC No. 001207 del 15 de noviembre de 2018** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 11 de diciembre de 2018, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 17 de diciembre de 2018, 4:30 p. m.


MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

MJCF PARM-ANM



MINMINAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén) Pág. 1 de 1
Conmutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20189020354631

Medellín, 19-11-2018 16:14 PM

Señor(a):
FABIO DE JESUS CHAVERRA
Dirección: CENTRAL MAYORISTA BLOQUE 11 LOCAL 26
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: MEDELLÍN

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **14292**, se ha proferido la Resolución **VSC N° 001207 de 15 de noviembre de 2018**, por medio de la cual, **SE RESUELVE UNA SOLICITUD Y SE FACULTA PARA INICIAR LOS TRAMITES JUDICIALES DE EXPROPIACION DEL PREDIO EL IRIS-SAN JUAN VERDE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, CORREGIMIENTO DE PROVIDENCIA, VEREDA IRIS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 026-1607 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTO DOMINGO**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 32E No 76-76 en la ciudad de Medellín o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Cordialmente,



MARIA INES RESTREPO M.

Coordinadora Punto De Atención Regional Medellín.

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Nombre de la persona que elabora

Revisó: Nombre de la persona que revisa o "No aplica"

Fecha de elaboración: 19-11-2018 15:23 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: 0

